



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Acta N°35

Res. N° 2787/23

Exp. N° 2023-25-2-010759

DSPP

VISTO: la Resolución N° 33, Acta N° 174 de fecha 20 de setiembre de 2023 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

CONSIDERANDO: I) que se solicita una trasposición de créditos, en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, por un monto de \$171.344.696 (pesos uruguayos ciento setenta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis);

II) que motiva la misma la necesidad de adecuar las asignaciones presupuestales de Gastos de Funcionamiento e Inversiones, a los compromisos a asumir de acuerdo al Plan Anual estimado de ejecución presupuestal de la DGEIP, en especial a efectos de cubrir parte de la Alimentación escolar de los meses de noviembre y diciembre;

III) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a fojas 4, informa que existe a la fecha disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$171.344.696, en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación especial” para hacer frente a la trasposición de obrados (Afectación N°5613, 5610 y 5611);

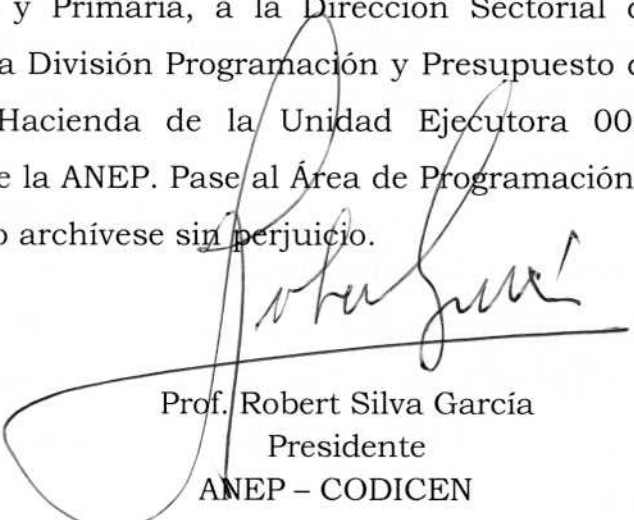
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

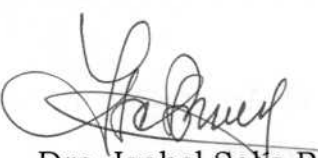
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial":

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	2	Servicios No Personales	3.134.426	
		203 - Educación Común	2	Servicios No Personales	9.749.273	
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	5	Transferencias	367.302	
			2	Servicios No Personales	19.751.515	
		5	Transferencias	666.242		
		203 - Educación Común	2	Servicios No Personales	84.439.436	
		204 - Educación Especial	2	Servicios No Personales	24.173.717	
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	1	Bienes de Consumo	2.091.433	
			2	Servicios No Personales	3.211.703	
	610 - Educación de la Administración	201 - Administración de la Educación	-	-	-	13.964.285
			1	Bienes de Consumo	1.000.071	
			2	Servicios No Personales	5.368.354	
			5	Transferencias	3.426.939	
Total Proyecto Reforzante					171.344.696	
Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	1	Bienes de Consumo	9.293.805	
			5	Transferencias	497.025	
		203 - Educación Común	1	Bienes de Consumo	6.596.645	
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	1	Bienes de Consumo	67.156.893	
			1	Bienes de Consumo	47.274.218	
		203 - Educación Común	5	Transferencias	31.772.699	
		204 - Educación Especial	1	Bienes de Consumo	7.303.441	
			5	Transferencias	1.449.970	
Total de Proyectos Reforzados					171.344.696	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación Presupuesto, a la División Programación y Presupuesto de la DGEIP, y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 002. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal, cumplido archívese sin perjuicio.


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP - CODICEN


 Dra. Isabel Solís Pressa
 Secretaria Administrativa
 ANEP - CODICEN